



Municipio
de Quito

274
Doscientos setenta y cuatro

INFORMES



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4311-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

Asunto: Informe de trazado y replanteo vial del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: Comité Pro Mejoras Santa Isabel Franja 8 (Etapa 1).

Señora Doctora
María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal Quitumbe.

En atención al oficio Nro.GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1610-O, en el cual se solicita:

*"(...) disponga a quien corresponda emita el INFORME ACTUALIZADO DE TRAZADO VIAL (Vías de acceso) e INFORME DE REPLANTEO VIAL, del predio Nro. 5059079 y clave catastral Nro. 32805 02 012, correspondientes al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: **Comité Pro Mejoras Santa Isabel Franja 8 (Etapa 1)**, ubicado en la parroquia Turubamba, de igual forma se pone en consideración el informe de nomenclatura vial Nro.0578-EPMMOP-GP-2021-OF emitido por la EPMMOP (Informe y plano en archivo digital adjunto).En caso de que las vías externas colindantes con el macrolote no dispongan de resolución o informe de Concejo que avale su aprobación; favor emitir el **CERTIFICADO TÉCNICO DE INFORMACIÓN VIAL**, bajo los criterios técnicos de factibilidad de conexión vial, considerando que el predio Nro. 5059079, es un asentamiento humano de hecho y consolidado.(...)".*

Al respecto, sírvase encontrar adjunto al presente, el informe técnico Nro. AZQ-DGT-UTV-IT-2021-171 e informe Nro. AZQ-DGT-UTV-IRV-2021-144, emitido por la Unidad de Territorio y Vivienda, los cuales contienen la información correspondiente.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4311-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1610-O

Anexos:

- 0578-EPMMOP-GP-2021-OF y anexo.pdf
- AHHC SANTA ISABEL FRANJA 8 ETAPA 1.dwg
- INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA DE CONSULTA.pdf
- Informe N° AZQ-DGT-UTV-IRV-2021-144-signed.pdf
- Informe técnico AZQ-DGT-UTV-IT-2021-171-signed.pdf
- Hoja vial 32805.tif

Copia:

Señora Ingeniera
Ana Alicia Abarca Jaramillo
Funcionario Directivo 9 / Jefa Zonal de la Unidad de Territorio y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Alicia Abarca Jaramillo	aaaj	AZQ-DGT-UTV	2022-10-11	
Revisado por: ERIKA LIZETH LASCANO FERNANDEZ	ellf	AZQ-DGT	2022-10-12	
Aprobado por: Juan Gabriel Guerrero Camposano	jggc	AZQ	2022-10-12	



Firmado electrónicamente por:
JUAN GABRIEL
GUERRERO CAMPOSANO






Administración Zonal QUITUMBE <small>grande como siempre</small>	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-IRV-2022-144
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

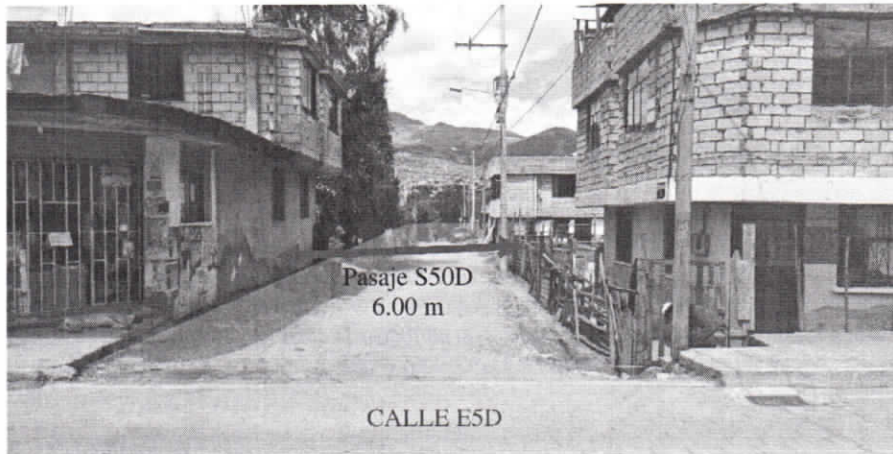
INFORME DE REPLANTEO VIAL

D. M. Quito, 10 de octubre de 2022

ANTECEDENTES		
<p>En referencia al oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1610-O, en el cual se menciona:</p> <p><i>"(...) Bajo este contexto y en cumplimiento de los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados establecidos, se solicita gentilmente disponga a quien corresponda emita el INFORME ACTUALIZADO DE TRAZADO VIAL (Vías de acceso) e INFORME DE REPLANTEO VIAL, del predio Nro. 5059079 y clave catastral Nro. 32805 02 012, correspondientes al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: Comité Pro Mejoras Santa Isabel Franja 8 (Etapa 1), ubicado en la parroquia Turubamba, de igual forma se pone en consideración el informe de nomenclatura vial Nro.0578-EPMMOP-GP-2021-OF emitido por la EPMMOP (Informe y plano en archivo digital adjunto). (...)".</i></p>		
Documento de referencia:	GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1610-O	
Solicitante:	Dra. María del Cisne López Cabrera DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	
Requerimiento:	Solicitud de informe de Replanteo vial del Predio No.5059079.	
DATOS DEL PREDIO SEGÚN IRM DE CONSULTA		
Propietario:	PACHACAMA TIPAN ASCENCIO	
Nro. Predio:	5059079	
Parroquia:	TURUBAMBA	
Barrio/Sector:	S. BLAS I	
Área según escritura:	4770.00 m ²	
Área gráfica (SIREC-Q):	3324.94 m ²	
Área levantamiento topográfico adjunto:	3727.17 m ²	
INFORMACIÓN VIAL		
PASAJE S50D (PLANIFICADA)	Trazado vial no aprobado. Pasaje planificado en la hoja de trazado vial No.32805.	
SECCIONES		
Sección total	Calzada	Aceras
8.00 metros	5.00 metros	1.50 metros c/u
ANEXOS		
Ubicación geográfica		
		



Anexo fotográfico



INFORMACIÓN VIAL

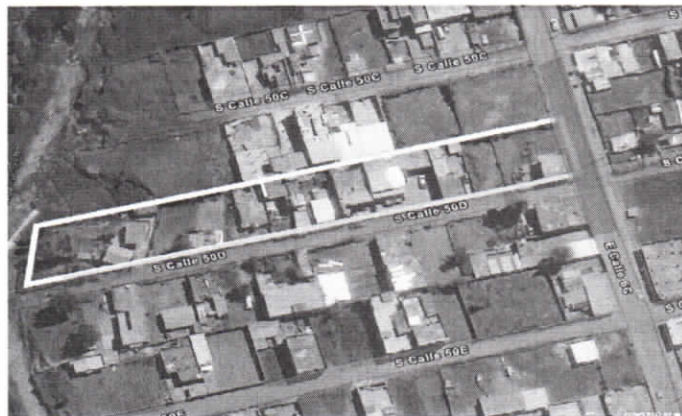
CALLE E5D (PLANIFICADA) Trazado vial no aprobado. Calle planificada en la hoja de trazado vial No.32805.

SECCIONES

Sección total	Calzada	Aceras
12.00 metros	8.00 metros	2.00 metros c/u

ANEXOS

Ubicación geográfica



Anexo fotográfico





	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	AZQ-DGT-UTV-IRV-2022-144

CRITERIO TÉCNICO

Observaciones:

- La Unidad de Territorio y Vivienda no replantea linderos entre propiedades, ni soluciona litigios entre colindantes.
- Se debe respetar las Observaciones que constan en el Informe de Regulación Metropolitana.
- Este documento no autoriza trabajos de construcción, por no ser de su competencia.
- Radios de curvatura se deberá regirse a la Ordenanza vigente.

Conclusiones:

PASAJE S50D (PLANIFICADA)

Se procedió a realizar la inspección en sitio obteniendo las siguientes dimensiones:

Sección transversal variable: (6.00-6.13) metros

La vía al momento de la inspección se encuentra consolidada con una capa de rodadura en tierra.

CALLE E5D (PLANIFICADA)

Se procedió a realizar la inspección en sitio obteniendo las siguientes dimensiones:

Sección transversal total : 12.00metros
 Calzada : 8.00 metros
 Aceras : 2.00 metros a cada lado de la vía

La vía al momento de la inspección se encuentra consolidada con bordillos y capa de rodadura adoquinada.

Observaciones

Al no contar con una Resolución de Concejo Metropolitano de Quito y/u Ordenanza que certifique la aprobación del trazado vial de la calle E5D y Pasaje S50D; la Unidad de Territorio y Vivienda se exime de emitir un informe de replanteo vial de calles que no cuenten con un trazado vial aprobado.

Al respecto de lo solicitado: "(...) En caso de que las vías externas colindantes con el macrolote no dispongan de resolución o informe de Concejo que avale su aprobación; favor emitir el CERTIFICADO TÉCNICO DE INFORMACIÓN VIAL, bajo los criterios técnicos de factibilidad de conexión vial, considerando que el predio Nro. 5059079, es un asentamiento humano de hecho y consolidado. (...)"; me permito informar que de la inspección realizada se puede observar que la calle E5D es una vía que se encuentra consolidada, la cual tiene conexión a una vía principal como es la calle S48F (Islas Malvinas); a su vez el Pasaje S50D es un pasaje que tiene conexión hacia la calle E5D.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
**ANA ALICIA
 ABARCA
 JARAMILLO**

Ing. Ana Abarca J.

RESPONSABLE UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Adjunto. Informe de Regulación Metropolitana de consulta



ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLAS	FECHA
Elaboración	A. Abarca J.	UTV	10/10/2022
Revisión	E. Lascano	DGT	10/10/2022



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4311-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

Asunto: Informe de trazado y replanteo vial del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: Comité Pro Mejoras Santa Isabel Franja 8 (Etapa 1).

Señora Doctora
María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal Quitumbe.

En atención al oficio Nro.GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1610-O, en el cual se solicita:

*"(...) disponga a quien corresponda emita el INFORME ACTUALIZADO DE TRAZADO VIAL (Vías de acceso) e INFORME DE REPLANTEO VIAL, del predio Nro. 5059079 y clave catastral Nro. 32805 02 012, correspondientes al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: **Comité Pro Mejoras Santa Isabel Franja 8 (Etapa 1)**, ubicado en la parroquia Turubamba, de igual forma se pone en consideración el informe de nomenclatura vial Nro.0578-EPMMOP-GP-2021-OF emitido por la EPMMOP (Informe y plano en archivo digital adjunto).En caso de que las vías externas colindantes con el macrolote no dispongan de resolución o informe de Concejo que avale su aprobación; favor emitir el CERTIFICADO TÉCNICO DE INFORMACIÓN VIAL, bajo los criterios técnicos de factibilidad de conexión vial, considerando que el predio Nro. 5059079, es un asentamiento humano de hecho y consolidado.(...)".*

Al respecto, sírvase encontrar adjunto al presente, el informe técnico Nro. AZQ-DGT-UTV-IT-2021-171 e informe Nro. AZQ-DGT-UTV-IRV-2021-144, emitido por la Unidad de Territorio y Vivienda, los cuales contienen la información correspondiente.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4311-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1610-O

Anexos:

- 0578-EPMMOP-GP-2021-OF y anexo.pdf
- AHHYC SANTA ISABEL FRANJA 8 ETAPA 1.dwg
- INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA DE CONSULTA.pdf
- Informe N° AZQ-DGT-UTV-IRV-2021-144-signed.pdf
- Informe técnico AZQ-DGT-UTV-IT-2021-171-signed.pdf
- Hoja vial 32805.tif

Copia:

Señora Ingeniera
Ana Alicia Abarca Jaramillo
Funcionario Directivo 9 / Jefa Zonal de la Unidad de Territorio y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Alicia Abarca Jaramillo	aaaj	AZQ-DGT-UTV	2022-10-11	
Revisado por: ERIKA LIZETH LASCANO FERNANDEZ	elff	AZQ-DGT	2022-10-12	
Aprobado por: Juan Gabriel Guerrero Camposano	jggc	AZQ	2022-10-12	



Firmado electrónicamente por:
JUAN GABRIEL
GUERRERO CAMPOSANO





Administración Zonal QUITUMBE	DOCUMENTO: INFORME TECNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-IT-2022-171
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

ASUNTO: TRAZADO VIAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO: "COMITÉ PRO MEJORAS SANTA ISABEL FRANJA 8 (ETAPA 1)"

Quito, D.M., 10 de octubre de 2022

1. ANTECEDENTES

En referencia al oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1610-O, en el cual se menciona:

"(...) Bajo este contexto y en cumplimiento de los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados establecidos, se solicita gentilmente disponga a quien corresponda emita el INFORME ACTUALIZADO DE TRAZADO VIAL (Vías de acceso) e INFORME DE REPLANTEO VIAL, del predio Nro. 5059079 y clave catastral Nro. 32805 02 012, correspondientes al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: Comité Pro Mejoras Santa Isabel Franja 8 (Etapa 1), ubicado en la parroquia Turubamba, de igual forma se pone en consideración el informe de nomenclatura vial Nro.0578-EPMMOP-GP-2021-OF emitido por la EPMMOP (Informe y plano en archivo digital adjunto). (...)".

Al respecto me permito indicar lo siguiente:

2. ANÁLISIS TÉCNICO

2.1. UBICACIÓN

El lote de terreno signado con predio Nro. 5059079, se encuentra ubicado en la parroquia Turubamba, en la Hoja vial No.32805.





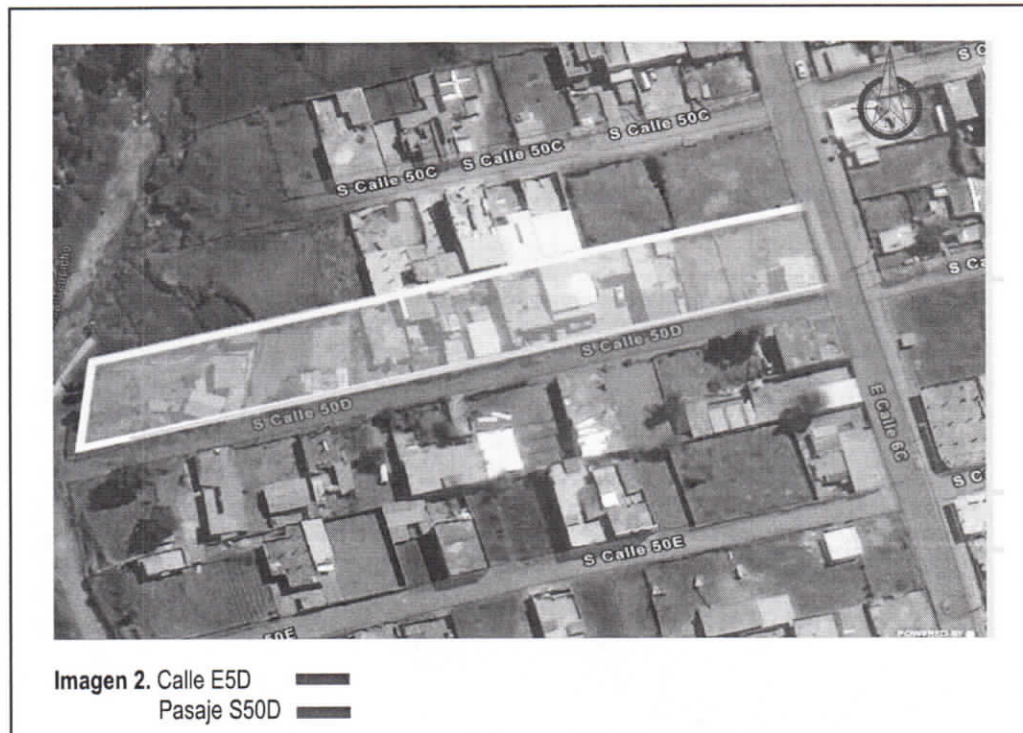
2.2 INSPECCIÓN

En base al plano adjunto en archivo dwg del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "COMITÉ PRO MEJORAS SANTA ISABEL FRANJA 8 (ETAPA 1)"; la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Quitumbe, procedió a realizar la inspección en sitio de las vías internas al macrolote signado con Predio No. 5059079, determinando que no se proyectan vías internas; razón por la cual esta Unidad se exime de emitir un informe de trazado vial.

A modo de información, es necesario indicar que en sitio el predio colinda en el lindero Este con la calle denominada E5D; y en su lindero Sur colinda con el Pasaje S50D (Ver imagen 2); la calle E5D se encuentra consolidada con bordillos, calzada adoquinada y en su mayoría se encuentra consolidada con las aceras; el Pasaje S50D se encuentra aperturado en sitio con una sección variable de 6.00 a 6.13 metros con una capa de rodadura en tierra.

La calle E5D y el pasaje S50D cuenta con los servicios básicos de energía eléctrica y alcantarillado.

La calle E5D y el pasaje S50D no cuentan con UNA resolución de trazado vial aprobado, sin embargo, se encuentran planificados en la hoja vial No.32805 (Ver imagen 3).

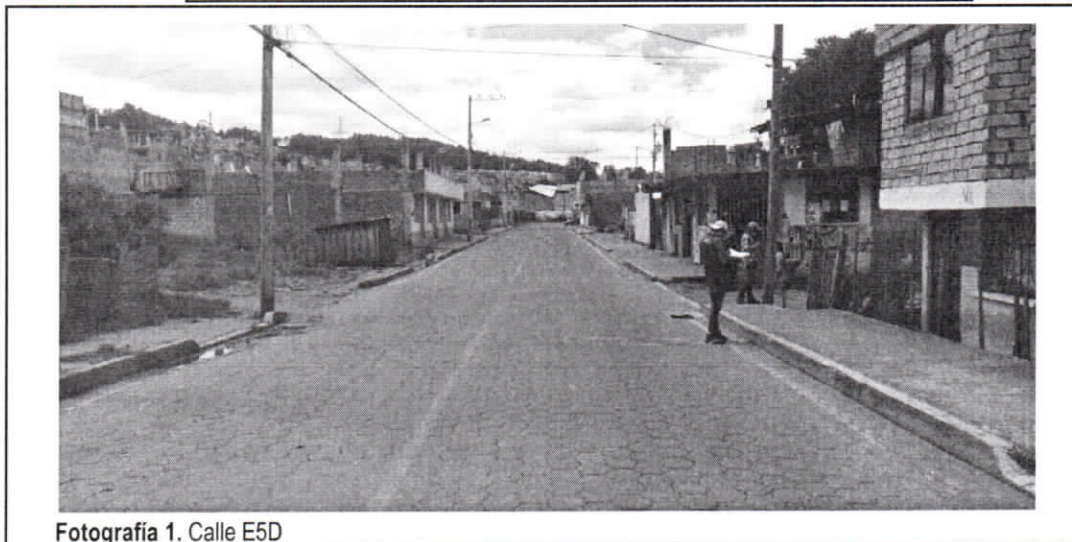




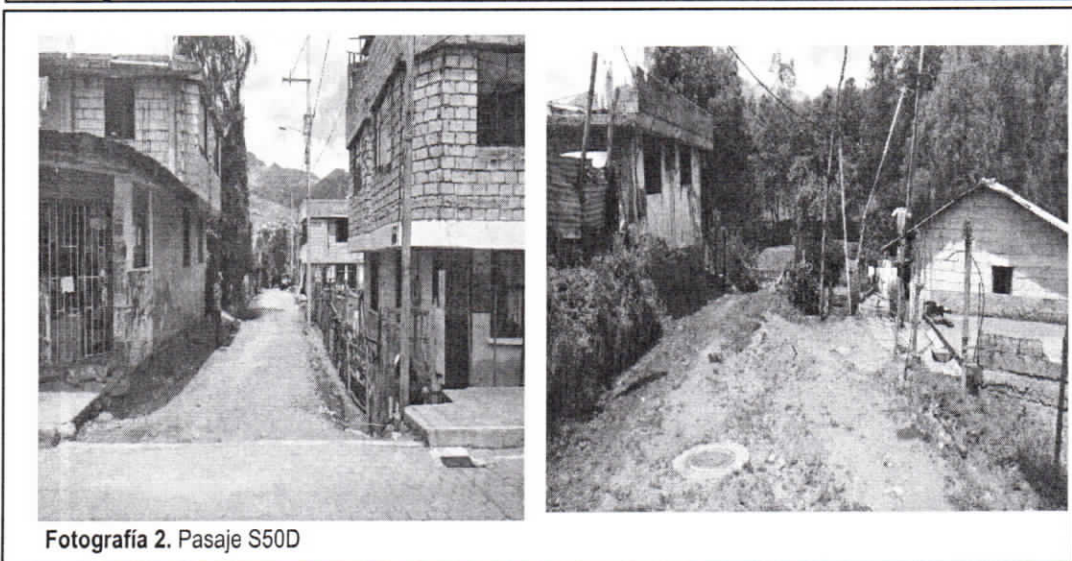
Administración Zonal QUITUMBE	DOCUMENTO: INFORME TECNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-IT-2022-171
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	



Imagen 3. Hoja vial No.32805 – Calle E5D — / Pasaje S50D



Fotografía 1. Calle E5D



Fotografía 2. Pasaje S50D



Administración Zonal QUITUMBE	DOCUMENTO: INFORME TECNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-IT-2022-171
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ANA ALICIA
ABARCA
JARAMILLO**

Ing. Ana Abarca J.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

ACCIÓN	SIGLAS RESPONSABLE	SIGLAS UNIDAD	FECHA
Elaborado por:	A. Abarca	UTV	10- oct.-2022
Aprobado por:	E. Lascano	DGT	10- oct -2022

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2022-1620-OF

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

Asunto: Informes de Calificación de Riesgos "Comité Pro-mejoras Santa Isabel Franja 3" y "Comité Pro-mejoras Santa Isabel Franja 8 - Etapa 1"

Señora Doctora
María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0110-O de 14 de enero de 2022, mediante el cual se solicita el Informe Técnico de calificación de Riesgos de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado "Comité Pro-mejoras Santa Isabel - Franja 3" y "Comité Pro-mejoras Santa Isabel - Franja 8 - Etapa 1", ubicados en la parroquia Turubamba de la administración zonal Quitumbe.

Al respecto, me permito remitirle los informes técnicos I-023-EAH-AT-DMGR-2022 y el informe I-024-EAH-AT-DMGR-2022, respectivamente, mismos que tiene las conclusiones y recomendaciones para que sean consideradas en la propuesta de ordenanza de los respectivos asentamientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Freddy Roberto Nieto Guayasamin
DIRECTOR METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS



Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2022-1620-OF

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

Anexos:

- i-024-cah-at-dmgr-2022-santa_isabel_8_etapa_1-azq_signed.pdf
- i-023-cah-at-dmgr-2022-santa_isabel_3-azq_signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Luis Gerardo Albán Coba
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS-ÁREA TÉCNICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Gerardo Albán Coba	lgac	SGSG-DMGR-AT	2022-10-19	
Revisado por: Freddy Roberto Nieto Guayasamin	FRNG	SGSG-DMGR	2022-10-21	
Revisado por: Diego Fernando Paredes Patín	dfpp	SGSG-DMGR-AT	2022-10-19	
Aprobado por: Freddy Roberto Nieto Guayasamin	FRNG	SGSG-DMGR	2022-10-21	



Firmado electrónicamente por:
FREDDY ROBERTO
NIETO GUAYASAMIN





INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 774568; Y: 9964090 Z: 2970 msnm aprox.	QUITUMBE	TURUBAMBA	COMITÉ PRO MEJORAS SANTA ISABEL (FRANJA 8) – ETAPA 1

Dirección	Condición del barrio		Solicitud (Ref. Oficio)
Ingreso por la calle Islas Malvinas	En proceso de regularización	X	GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0110-O
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Comité Pro Mejoras Santa Isabel (Franja 8) – Etapa 1" Clave predial referencial: 5059079 Clave catastral referencial: 32805 02 012 000 000 000		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción
Área	11 lotes, pertenecientes al barrio "Comité Pro Mejoras Santa Isabel (Franja 8) – Etapa 1".
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo, el área de Uso Vigente es de tipo Residencial Urbano 2 en su totalidad.
Relieve	Los predios evaluados están ubicados entre los 2965 y 2990 m.s.n.m con una diferencial altitudinal de 25 metros. Se encuentra ubicado en las vertientes del Río Machángara que desciende en sentido oriente a occidente.
Número de Edificaciones	10 lotes con edificaciones.
Tipos edificación: Casa/edificio de departamentos/Mediagua (Construcción Informal)	<p>Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción.</p> <p>En el área en análisis se identificó estructuras con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Edificación de una planta, constituida con sistemas de mampostería simple de bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua), cubierta con correas de madera que soportan planchas de zinc y fibrocemento, la edificación se muestra, deterioro de la cubierta y sin enlucidos. 2. Edificación de una planta, constituida con sistemas de mampostería simple de bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua), cubierta de estructura metálica, la edificación se muestra algunas áreas sin enlucidos. 3. Edificaciones de una planta, conformadas con sistemas de pórticos (vigas y columnas) de hormigón armado, cubierta con una losa de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, existen edificaciones que muestran problemas de humedad y sin enlucidos. 4. Edificaciones de dos plantas, conformadas con sistemas de pórticos (vigas y columnas) de hormigón armado, los entrepisos losas de hormigón armado, cubierta con losa de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, existen edificaciones que muestran problemas de humedad y sin enlucidos. 5. Edificación de tres plantas, conformadas con sistemas de pórticos (vigas y columnas) de hormigón armado, los entrepisos losas de hormigón armado, cubierta con una losa de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, sin enlucidos.



3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2021 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se han registrado eventos de movimientos en masa dentro de un diámetro de 1Km del AHHYC.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo; y adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Geológicamente, el AHHYC "Comité Pro Mejoras Santa Isabel (Franja 8) – Etapa 1" de la parroquia Turubamba está ubicado en las vertientes del río Machángara que descienden en una dirección oriente – occidente, en la zona se reconocen dos ambientes, el primero corresponde al área al occidente de la vía E5C de pendientes moderadas cuyo material de subsuelo es la Cangahua; el segundo ambiente es el área bajo la vía E5C hasta el río Machángara, tiene pendientes más bajas con un desnivel de fuerte pendiente en la colindancia con el río.

En la zona colindante con el río Machángara se han reconocido materiales que no son propios de la zona (Cangahua), sino que existen materiales que corresponden en gran medida a rellenos y que han sufrido procesos de remoción en masa por su misma composición y características ingenieriles

Por lo expuesto anteriormente se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa de tipo deslizamiento es Moderada** para los lotes 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y **Alta** para el lote 03 del AHHYC "Comité Pro Mejoras Santa Isabel (Franja 8) – Etapa 1".

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El análisis de la amenaza sísmica en este informe tiene un carácter preventivo y no se considera precisamente una amenaza directa para el asentamiento, tratándose del proceso de regularización de la tenencia de la tierra más no de edificaciones.

El territorio del DMQ y el asentamiento en evaluación están expuestos a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas, tal como la zona de subducción frente a la margen costera y también el sistema de fallas geológicas corticales al interior del territorio continental del Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ.

Localmente, debido a la litología presente en el sector evaluado (secuencia de cenizas y lapilli), se esperaría que las ondas sísmicas se amplifiquen en este tipo de suelo, además, la parroquia Turubamba se encuentra cerca de fallas geológicas activas, pudiendo producir mayores afectaciones a los elementos expuestos como viviendas y sus habitantes, por lo tanto, la **Amenaza Sísmica se considera Moderada**.



4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

El análisis de la amenaza volcánica en este informe tiene un carácter preventivo y no se considera precisamente una amenaza directa para el asentamiento, tratándose del proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

En tal virtud, respecto a esta amenaza con potencial caída de piroclastos (material sólido arrojado a la atmósfera durante una erupción explosiva), es el fenómeno volcánico que podría ocasionar diferentes niveles de impactos a todo el sector de Turubamba, lo cual dependerá de las características eruptivas del centro volcánico; principalmente, tales como la magnitud, duración e intensidad de la erupción, entre otros como altura de la columna eruptiva (nube de ceniza), dirección y velocidad del viento a dicha altura, y su distancia con el asentamiento humano.

Debido a la ubicación del AHHYC "Comité Pro Mejoras Santa Isabel (Franja 8) – Etapa 1" y a su distancia respecto a los principales centros volcánicos activos aledaños al DMQ (Reventador, Pichincha y Cotopaxi) se considera que la **Amenaza Volcánica por Caída de Piroclastos (ceniza y lapilli) es Baja**.

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Para Movimientos en Masa: de manera general, se considera que el asentamiento humano "Comité Pro Mejoras Santa Isabel (Franja 8) – Etapa 1" de la parroquia Turubamba presenta condiciones **Moderadas y Altas** de exposición ante deslizamientos.

Para amenaza sísmica: todo el asentamiento humano "Comité Pro Mejoras Santa Isabel (Franja 8) – Etapa 1" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico, si el epicentro estuviera localizado en el DMQ y la magnitud e intensidad fueran considerables.

Para amenaza volcánica: de igual manera, todo el asentamiento humano "Comité Pro Mejoras Santa Isabel (Franja 8) – Etapa 1" está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anteriormente.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: Es necesario recalcar que, al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física en éstos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación, la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

- *Por movimientos en masas:* Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, además el sistema estructural, tipo de material de la mampostería, tipo de cubierta, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, se determina lo siguiente:

NIVELES DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJA	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11
MODERADA	----
ALTA	----
MUY ALTA	1



I-024-EAH-AT-DMGR-2022

- Por eventos sísmicos: Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entresijos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

NIVELES DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJA	1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11
MODERADA	2, 6
ALTA	
MUY ALTA	

- Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem *Tipo de Edificaciones* de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física:

NIVELES DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJA	1, 4, 5, 7, 9, 11
MODERADA	2, 6, 8
ALTA	3
MUY ALTA	

Sistema Vial: La calle E5C se encuentra adoquinada, cuenta con bordillos y sumideros, por lo que presenta una vulnerabilidad física baja, mientras que los demás pasajes y calles son de suelo natural afirmado o parcialmente empedrado, no cuentan con aceras, ni sumideros, algunos parcialmente con bordillos, por lo que presenta una vulnerabilidad física alta, ante fenómenos de erosión especialmente en temporada de lluvia.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

Una vez realizada la inspección técnica al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado (AHHYC) "Comité Pro Mejoras Santa Isabel (Franja 8) – Etapa 1" de la parroquia Turubamba, considerando los niveles establecidos de las amenazas y vulnerabilidades de los elementos expuestos, se determina que la zona en evaluación, en las condiciones actuales del terreno presenta los siguientes niveles de riesgo.

6.1 Nivel de riesgo para la regularización de tierras

Para el proceso de regularización de tierras se considera el nivel de riesgos frente a movimientos en masa, ya que representa el fenómeno más importante para la posible pérdida del terreno, en tal virtud se considera que:

Movimientos en masa: el AHHYC "Comité Pro Mejoras Santa Isabel (Franja 8) – Etapa 1" presenta frente a deslizamientos un Riesgo Moderado Mitigable para los lotes 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11; y un Riesgo Alto Mitigable para el lote 03.



6.2 Nivel de riesgo preventivo para el asentamiento

Desde el punto de vista preventivo para procesos posteriores de legalización de construcciones se toma en cuenta la amenaza sísmica y volcánica debido a que estos fenómenos afectan directamente a las estructuras presentes, por tal razón la calificación siguiente se presenta para los lotes que presentan edificaciones.

- **Eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "Comité Pro Mejoras Santa Isabel (Franja 8) – Etapa 1" de la parroquia Turubamba presenta condiciones de Riesgo Moderado Mitigable, debido a la informalidad de las construcciones y al estado de conservación de varias viviendas.
- **Fenómenos volcánicos:** el riesgo ante esta amenaza para todo el AHHYC "Comité Pro Mejoras Santa Isabel (Franja 8) – Etapa 1" es Baja Mitigable tomando en cuenta principalmente la recurrencia eruptiva de los volcanes analizados, la exposición del asentamiento humano (distancia respecto a cada volcán) y la vulnerabilidad de sus viviendas.

Por lo tanto, la DMGR establece que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Comité Pro Mejoras Santa Isabel (Franja 8) – Etapa 1", el cual, para garantizar la reducción del riesgo de la zona en análisis, debe cumplir con las recomendaciones que se describen a continuación.

Debido a las condiciones reconocidas en el asentamiento no es necesario que el asentamiento presente el estudio de obras de mitigación de riesgos.

La DMGR manifiesta que la calificación de riesgo realizada en el presente informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización de los estudios técnicos, los diseños de las obras de infraestructura, la zonificación respectiva de uso y ocupación del suelo, y la consolidación futura del asentamiento humano; lo cual, conforme su aplicación y cumplimiento puede aumentar o disminuir los niveles de riesgo establecidos que dependen de los factores dinámicos y cambiantes propios del desarrollo urbano del sector.

7 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- Debido a las condiciones reconocidas en los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 se recomienda como medida de mitigación mantener los retiros correspondientes de los accidentes geográficos conforme lo estipule la entidad metropolitana encargada de catastros.
- Los propietarios de los lotes que tienen o presentan cortes en el terreno deberán implementar las medidas de mitigación adecuadas tal como obras de protección de los taludes.
- Se recomienda que los propietarios y/o poseionarios del AHHYC, no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos/ plantas sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana (IRM), previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente que es la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (STHV).
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "Comité Pro Mejoras Santa Isabel (Franja 8) – Etapa 1", lo descrito en el presente informe, especialmente referente a la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas, socializando la importancia de su cumplimiento en reducción del riesgo y seguridad ciudadana.



8 RECOMENDACIONES GENERALES

- Posterior a la regularización del AHHYC "Comité Pro Mejoras Santa Isabel (Franja 8) – Etapa 1", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y defina alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural según cada caso, y conforme al estudio de suelos en cumplimiento con la normativa del INEC-2015.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción, tanto respecto a la infraestructura de servicios básicos como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.
- Para los escenarios eruptivos de otros volcanes que circundan el DMQ, se puede tomar medidas preventivas y de mitigación ante las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli), efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida de mitigación consiste en conocer, aprender y aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y ojos vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros medios de protección individual.
- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica o sísmico, acatando las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes.
- Se recomienda que cada familia desarrolle su Plan de Emergencia Familiar (individual), pero también es importante que se elabore un plan comunitario de gestión de riesgos y emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "Comité Pro Mejoras Santa Isabel (Franja 8) – Etapa 1" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Quitumbe, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias.

Nota Aclaratoria de la terminología:

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: De manera general las acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (por ejemplo: diques, muros de contención, canalización de aguas, otras).
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (por ejemplo: refuerzo de infraestructura de líneas vitales, cumplimiento de códigos de construcción, reubicación de viviendas, otras).

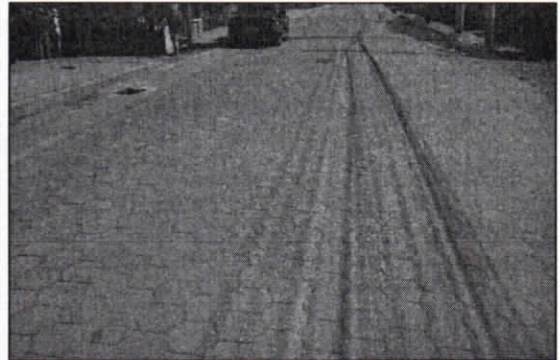
Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria, entre otras).
- Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.).

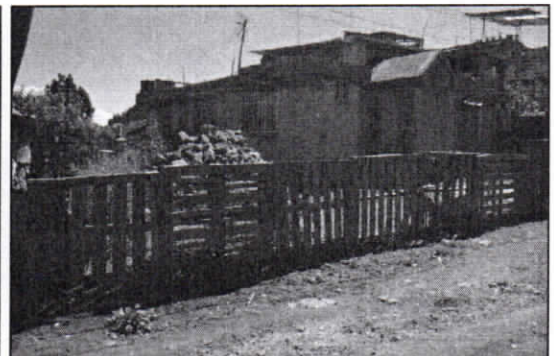
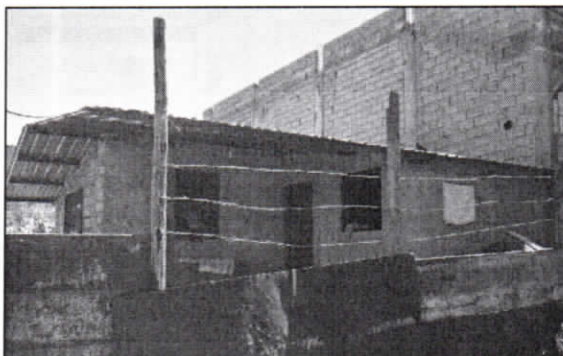
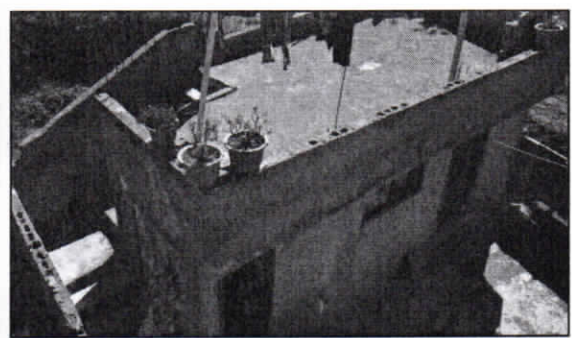


9 RESPALDOS FOTOGRÁFICOS

9.1.1 Vías y pasajes existentes en el AHHYC



9.1.2 Materiales de las edificaciones construidas en el área de estudio



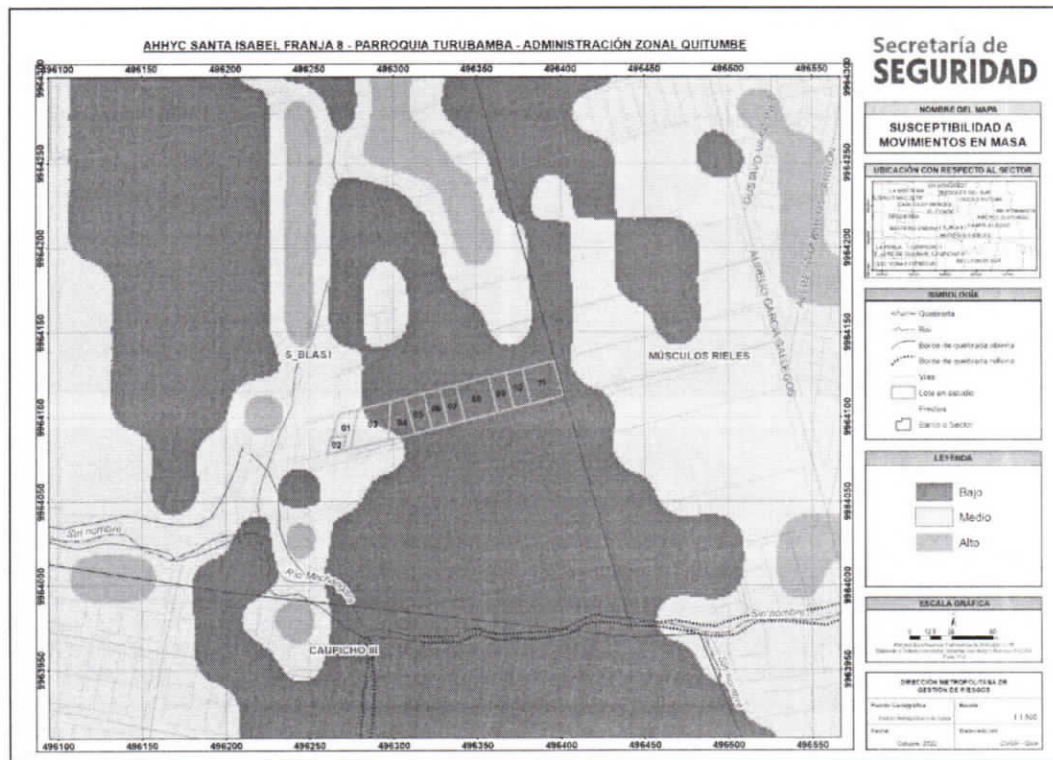


10 BASE CARTOGRÁFICA Y MAPAS TEMÁTICOS

10.1 Ubicación.

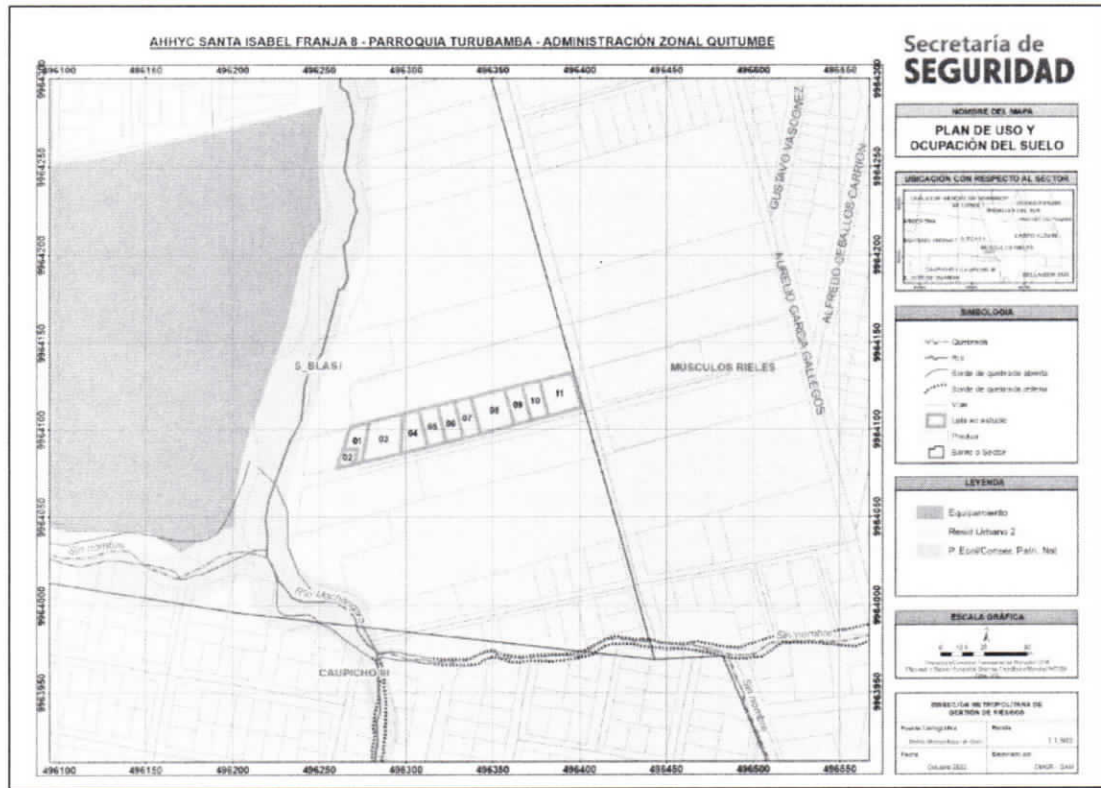


10.2 Susceptibilidad a movimientos en masa.

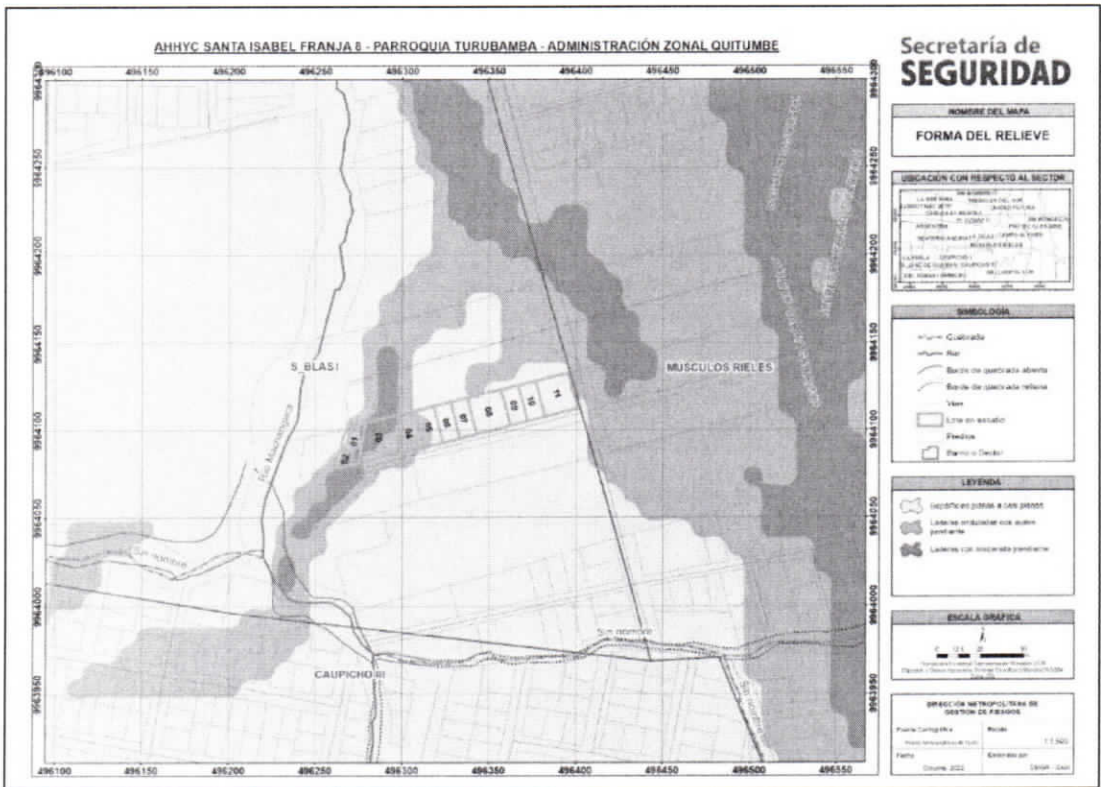




10.3 Plan de Uso y Gestión del Suelo.



10.4 Mapa de pendientes.






ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE RIESGOS

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
DENOMINADO:
COMITÉ PROMEJORAS "SANTA ISABEL" FRANJA 8 (ETAPA 1)**

Quito, 24 de noviembre del 2022, a las 9:00, en el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Promejoras "Santa Isabel" Franja 8 (Etapa 1), con la presencia de los copropietarios del **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS "SANTA ISABEL" FRANJA 8 (ETAPA 1)** ubicado en la parroquia Turubamba, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, se realiza la **SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE RIESGOS No. I-024-EAH-AT-DMGR-2022**, emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, dando a conocer la calificación del riesgo y las recomendaciones que deberán cumplir de acuerdo al informe en mención.

Una vez hecha la socialización y dejando clara las inquietudes de los copropietarios, los mismos se comprometen a acatar la calificación del riesgo y las recomendaciones emitidas en el informe No. I-024-EAH-AT-DMGR-2022.

Con lo expuesto y toda vez que no se ha presentado ninguna objeción u oposición a lo indicado en líneas anteriores, se resuelve **FIRMAR** el acta de socialización de riesgos.


.....
C.I.: 171149160-3
REPRESENTANTE

Oficio Nro. 0578-EPMMOP-GP-2021-OF

Quito, D.M., 17 de junio de 2021

Asunto: Respuesta a informe de nomenclatura vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: "Comité Pro Mejoras Santa Isabel Franja 8 (Etapa 1)".

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0791-O, mediante el cual se solicita lo siguiente "(...) se disponga a quien corresponda emite el **INFORME DE NOMENCLATURA VIAL del predio Nro. 5059079 y clave catastral Nro. 32805 02 012 (...)**"

Con este antecedente, y en base a la Resolución No. 018-GG, de 12 de junio de 2017, en la cual se expide el Reglamento de delegación de funciones administrativas y de firmas para documentos oficiales de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, se remite la información solicitada, con el siguiente detalle:

- Plano actualizado en formato digital (*.pdf), que corresponde a la designación de nomenclatura vial del asentamiento humano de hecho y consolidado "Comité Pro Mejoras Santa Isabel Franja 8 (Etapa 1)".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. 0578-EPMMOP-GP-2021-OF

Quito, D.M., 17 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Lorena del Carmen Izurieta Zaldumbide.
GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E)

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0791-O

Anexos:

- Plano designación de nomenclatura vial.
 - Oficio requerimiento Unidad Regula tu Barrio

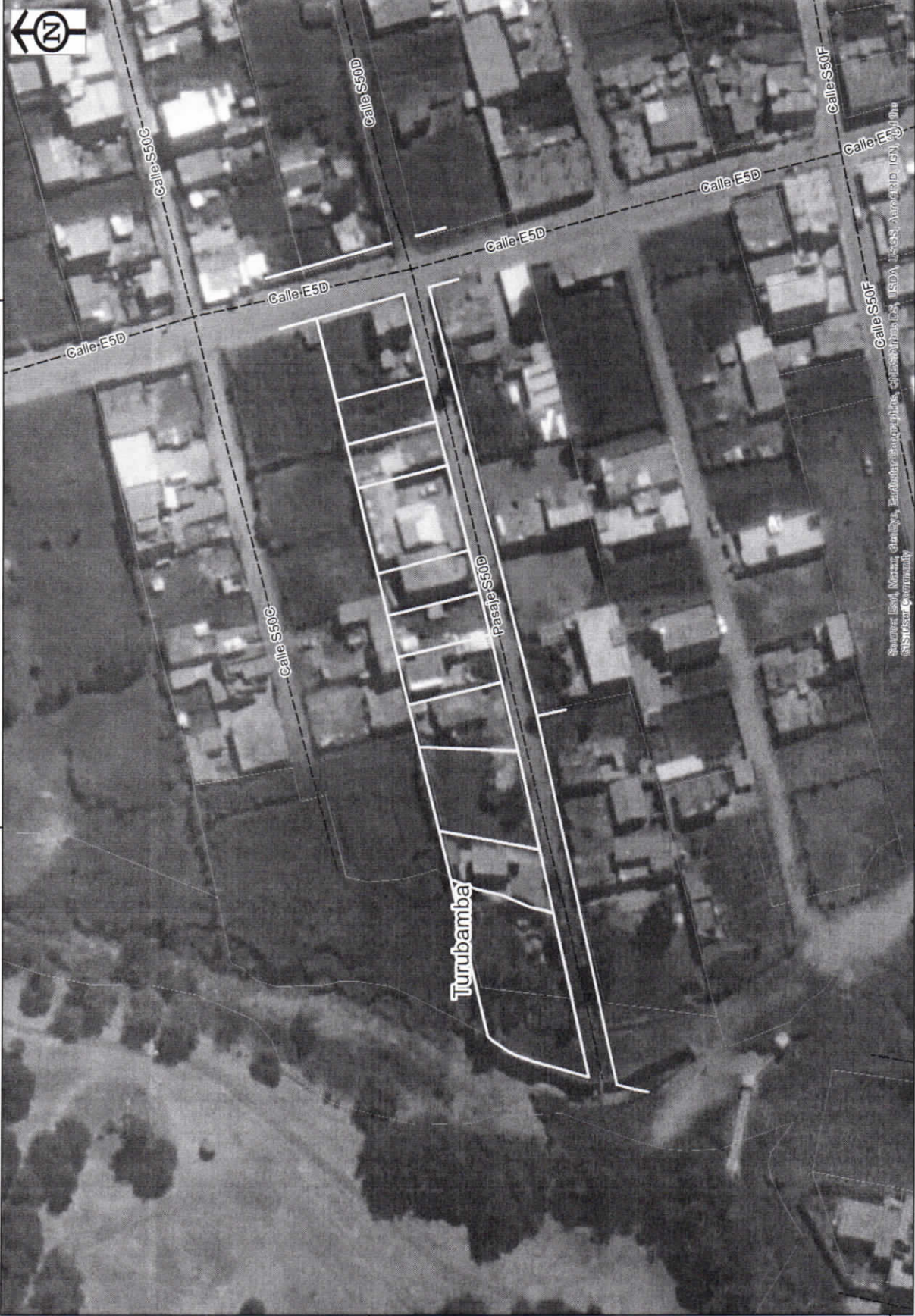
Copia:

Señor Ingeniero
 Mario Andres Román Dillon
Director de Proyectos (E)

Señora Ingeniera
 Maria del Carmen Hidrovo Ortiz
Asistente de Ejecucion de Procesos 2

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Rocio Elizabeth Chanatasig Pala	rc	EPMMOP-DP-UIG	2021-06-15	
Revisado por: Mario Andres Román Dillon	MR	EPMMOP-GP-DP	2021-06-16	
Aprobado por: Lorena del Carmen Izurieta Zaldumbide.	LI	EPMMOP-GP	2021-06-17	





SIMBOLOGIA

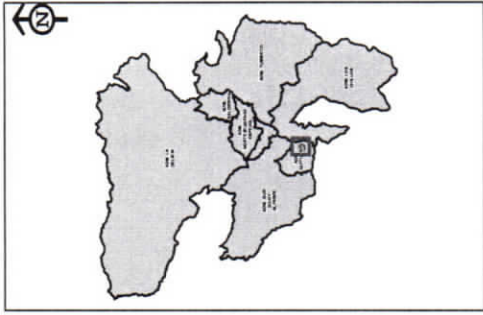
LEYENDA EXPLICATIVA

AHHC "COMITÉ PRO MEJORAS SANTA ISABEL FRANJA 8 (ETAPA 1)"


--- EJES VIALES

□ PREDIOS

UBICACIÓN



<p>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>ING. NASSER PAREDES GERENTE GENERAL</p> <p>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>PROYECTO: NOMENCLATURA VIAL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "COMITÉ PRO MEJORAS SANTA ISABEL FRANJA 8 (ETAPA 1)" PARROQUIA TURUBAMBA</p> <p>CONTENIDO: PREDIOS EJES VIALES IMAGEN SATELITAL ESRI-DIGITAL GLOBE</p>	<p>RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACION</p> <p>REVISOR: ING. MARIO ROMÁN</p> <p>PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p> <p>APROBÓ:</p>	<p>ESCALA: 1:900</p> <p>FECHA: 15 DE JUNIO DE 2021</p> <p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: RECP</p> <p>LAMINA: 1/1</p>	<p>FUENTES: Ejes viales: EPMOP Gerencia de Planificación Unidad de Información Geográfica Límite Parroquial: Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda</p> <p>NOTA ACLARATORIA: La delimitación parroquial es emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, mediante la Ley de Régimen para el DMO, Ordenanza de Zonificación 002 del 15-12-2000, y en base al artículo 25 del COODAD.</p>	<p>OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información de realidad y obra pública que son competencia de la EPMOP</p> <p><small>SISTEMA DE REFERENCIAL ESPACIAL: UTM DATUM OFICIAL: UTM DATUM LOCAL: QUITO PROYECTADO POR: Ing. Nasser Paredes</small></p>
	<p>9964120 496280 496400</p>				

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	Dirección Metropolitana de
	REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	CATASTRO CÓDIGO: STHV-DMC-UGC-2022-4149 NOMBRE DE LA UNIDAD: AFAC

1.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Nro. de trámite:	GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1295-M
Tipo de trámite:	Regularización de Excedentes o Diferencias de Áreas de Terreno FUERA DEL ETAM
Asunto:	Catastro - Predio No. 5059079
Solicitante:	PACHACAMA TIPAN MARIO GERMAN
Fecha ingreso:	28-11-2022

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:

Nombre Del Propietario:	<ol style="list-style-type: none"> 1. MARIA DEL ROCIO PACHACAMA TIPAN, SOLTERA 2. ANGEL MESIAS BARRIONUEVO GUSMAN, SOLTERO 3. AMABLE ISRAEL CAMPOS MEJIA, DIVORCIADO; y, AIDA MARINA BARRIONUEVO GUZMAN, SOLTERA 4. MARIA BEATRIZ PACHACAMA TIPAN, CASADO CON DISOLUCION SOCIEDAD CONYUGAL 5. MARIO GERMAN PACHACAMA TIPAN, CASADO 6. MARIA CARMEN LLUMITASIG LLUMITASIG, CASADA con el señor JOSE MARIANO LOGRO COCHA 7. JAIME OSWALDO PACHACAMA TIPÁN, casado, 8. MARIA ESTHER OÑA OÑA, SOLTERA 9. Cónyuges SEGUNDO JULIO ERAZO RUIZ y PIEDAD MARIA MACHADO SAIGUA 10. SEGUIDO GERMAN ARCE MINDA, soltero 11. ASCENCIO PACHACAMA TIPAN, casado 		
Nro. Predio:	5059079		
Nro. Clave Catastral:	3280502012		
Sector/Barrio:	S.BLAS I		
Parroquia:	TURUBAMBA		
Linderos Escritura:	NORTE:	Propiedad de la señora Lorenza Pachacama	
	SUR:	Callejón	
	ESTE:	Camino público	
	OESTE:	Río que alimenta el Machángara	
Linderos Levantamiento:	NORTE:	En 162,81m con el Señor Manuel María Vasco Sinalin y Otros	
	SUR:	En 180,16m con Pasaje S50C	
	ESTE:	En 20,93m con Calle ESD	
	OESTE:	En 27,14m en LD con Rivera de Río	
Tipo De Suelo:	Urbano	X	Rural -
Frente De Lote (Escritura):	-		M
Frente de Lote Levantamiento:	20,93		M
Superficie Escritura:	4.770,00		M2
Superficie Levantamiento:	3.727,17		M2
Regularización Áreas:	Excedente (En Más)	-	M2
	Diferencia (En Menos)	1042,83	M2

Fecha de elaboración:	Versión	Página 1 de 3
DICIEMBRE 2022	v1	

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS
DE ÁREAS DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES EN
EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

Dirección Metropolitana de

CATASTRO


CÓDIGO: STHV-
DMC-UGC-2022-
4149

NOMBRE DE LA
UNIDAD: AFAC

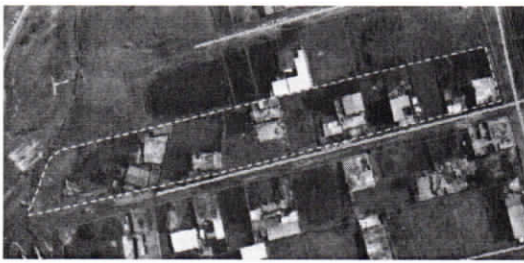

Datos De Escritura:	Notaría	4
	Fecha De Celebración:	04-10-2018
	Fecha De Inscripción:	12-12-2019
	Notaría	4
	Fecha De Celebración:	15-05-2019
	Fecha De Inscripción:	10-08-2021
	Notaría	4
	Fecha De Celebración:	15-03-2019
	Fecha De Inscripción:	20-04-2021
	Notaría	4
	Fecha De Celebración:	16-05-2019
	Fecha De Inscripción:	06-04-2021
	Notaría	4
	Fecha De Celebración:	15-05-2019
	Fecha De Inscripción:	18-12-2019
	Notaría	4
	Fecha De Celebración:	15-05-2019
	Fecha De Inscripción:	24-11-2019
	Notaría	4
	Fecha De Celebración:	15-05-2019
Fecha De Inscripción:	18-11-2019	
Notaría	4	
Fecha De Celebración:	04-10-2018	
Fecha De Inscripción:	31-10-2018	
Notaría	16	
Fecha De Celebración:	30-09-1996	
Fecha De Inscripción:	22-11-1996	
Notaría	13	
Fecha De Celebración:	07-11-1990	
Fecha De Inscripción:	28-02-1991	
Notaría	3	
Fecha De Celebración:	10-03-1982	
Fecha De Inscripción:	14-09-1983	
Certificado De Gravámenes:	No.	2035207
	Fecha Emisión:	06-09-2022
	Fecha Vigencia:	06-11-2022
Plano Del Levantamiento Topográfico:	Fecha:	SEPTIEMBRE 2022
	Profesional Responsable:	Arq. Francisco Cifuentes P.

Fecha de elaboración:	Versión	Página 2 de 3
DICIEMBRE 2022	V1	

Por un
Quito
Digno

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	Dirección Metropolitana de CATASTRO CÓDIGO: STHV- DMC-UGC-2022- 4149 NOMBRE DE LA UNIDAD: AFAC
	REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	

3.- ESQUEMA GRÁFICO:

PUNTO GPS	SI	NO	Nro. Puntos:	Medida Cinta:	SI	NO	Fecha entrega:	
		X				X	Fecha corrección:	
LOTE SIREC-Q				FOTO DEL LOTE				
								

4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO IV. 1. DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ADMINISTRADO; Y: SE DESPRENDE QUE SOBRE EL PREDIO NO. 5059079 EXISTE UNA DIFERENCIA DE **1042,83 M2** SIENDO EL ÁREA REAL A REGULARIZARSE DE **3.727,17 M2**.

SE REALIZÓ LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS LINDEROS CONSOLIDADOS EN BASE A LA CARTOGRAFIA BASE QUE ADMINISTRA ESTA DIRECCIÓN Y QUE ESTA DISPONIBLE PARA SU REVISIÓN Y DESCARGA EN LA PAGINA WEB DE "TU CATASTRO EN LÍNEA"; RESTITUCION AEROFOTOGRAFOMETRICA DEL IGM ESCALA 1:1000, Y FOTOGRAFIAS ACTUALES PRESENTADAS.

5.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Arq. Karola Ruiz	AFAC 02/12/2022	 Firmado digitalmente por: KAROLA FRANCISCA RUIZ VILLALBA
Revisado y Aprobado por:	Arq. Daniela Vergara	AFAC 02/12/2022	JENNIFER DANIELA VERGARA ALBAN Firmado digitalmente por JENNIFER DANIELA VERGARA ALBAN Fecha: 2022.12.02 16:25:44 -05'00'

Fecha de elaboración:	Versión	Página 3 de 3
DICIEMBRE 2022	V1	

Resolución Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0364-R

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2022

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

VISTOS.- En mi calidad de Director Metropolitano de Catastro (subrogante), según consta de la Acción de Personal No. 0000023220 que rige a partir del 06 de diciembre de 2022; y, en virtud de la Resolución de Alcaldía No. A-024 de 29 de agosto de 2016, por la cual se delega al Director Metropolitano de Catastro la atribución de actuar en calidad de autoridad administrativa competente para implementar, conocer, sustanciar y resolver los procesos y trámites de regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno de lotes urbanos y rurales en el Distrito Metropolitano de Quito, y conforme lo dispuesto en el artículo 2267 del Código Municipal, que establece el régimen administrativo de la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el Distrito Metropolitano de Quito, provenientes de errores de cálculo o medida; avoco conocimiento de la presente solicitud.- En atención al trámite ingresado con Ticket No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1295-M, consta adjunto el formulario de Regulación de diferencia de áreas de terreno, suscrito por el señor Mario Germán Pachacama Tipán, en calidad de Presidente del Barrio "Santa Isabel" Franja 8, propietario entre Otros, del inmueble con predio Nro. 5059079, clave catastral Nro. 32805-02-012, ubicado en la parroquia Chillogallo (ahora Turubamba), cantón Quito, provincia de Pichincha.- Mediante memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UGC-2022-2215-M de 02 de diciembre de 2022, la arquitecta Lucía Loor, Jefe de Unidad de Gestión Catastral; remite el trámite en referencia conjuntamente con los requisitos establecidos para esta clase de procesos conforme al numeral 2 del artículo 2273 del Código Municipal; e, informe técnico No. STHV-DMC-UGC-2022-4149 de 02 de diciembre de 2022, suscrito por la Arq. Karola Ruiz, servidora municipal.- Cumplidos los presupuestos de Ley y de conformidad a lo establecido en la normativa y procedimientos vigentes, se hacen las siguientes consideraciones: **PRIMERA.-** El suscrito Director Metropolitano de Catastro (subrogante), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2272 y numeral 1 del artículo 2273 del Código Municipal; y, de acuerdo con Resolución de Alcaldía A 024 de fecha 29 de agosto de 2016, es competente para implementar, conocer, sustanciar y resolver el presente trámite. **SEGUNDA.-** En la sustanciación de la presente solicitud se ha observado el cumplimiento de los procedimientos establecidos para esta clase de trámites, razón por la cual se declara su validez. **TERCERA.-** Del Informe técnico de regularización de superficies de terreno de inmuebles urbanos y rurales en el Municipio Metropolitano de Quito, No. STHV-DMC-UGC-2022-4149 de 02 de diciembre de 2022, suscrito por la Arq. Karola Ruiz, servidora municipal, se determina que el predio Nro. 5059079, clave catastral Nro. 32805-02-012, ubicado en la parroquia Chillogallo (ahora Turubamba), cantón Quito, provincia de Pichincha, propiedad de la señora María del Rocío Pachacama Tipán y Otros, tiene una superficie según escritura de 4.770,00m², y según levantamiento la superficie física del inmueble es de 3.727,17m², existiendo por tanto una diferencia de



Resolución Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0364-R

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2022

1.042,83 m2.- En mérito a las consideraciones expuestas el suscrito Director Metropolitano de Catastro (subrogante); **RESUELVE:** Rectificar el error técnico de medida del predio Nro. 5059079, clave catastral Nro. 32805-02-012, ubicado en la parroquia Chillogallo (ahora Turubamba), cantón Quito, provincia de Pichincha, propiedad de la señora María del Rocío Pachacama Tipán y Otros, tiene una superficie según escritura de 4.770,00 m2, en el cual existe una diferencia de áreas de 1.042,83 m2, quedando por tanto la superficie a regularizarse en **3.727,17 m2** .- Conforme lo dispuesto en el artículo 481.1 inciso final del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, esta resolución constituye justo título para su propietario, dejando a salvo los derechos que pueden tener terceros perjudicados.- La presente Resolución protocolícese en una Notaría, cumplido que sea, inscribese en el Registro de la Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- Una vez inscrita, el administrado remitirá a la Dirección Metropolitana de Catastro, una copia de la presente Resolución con la respectiva razón de inscripción en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito; documento con el cual se procederá con la actualización catastral correspondiente.- Notifíquese esta Resolución en el correo electrónico consignado por el peticionario en el formulario de solicitud.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Sebastián Duque Martínez
DIRECTOR METROPOLITANO, SUBROGANTE
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO

Referencias:

- GADDMQ-STHV-DMC-UGC-2022-2215-M

Anexos:

- 14.Informe de trazado vial.pdf
- 13.GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1180-M y Acta.pdf
- 12.Fotos de Macrolote.zip
- 11. ACTA DE ASAMBLEA.pdf
- 10.ACTA DE REUNIÓN DE LOS SOCIOS.pdf
- 9.FORMULARIO REGULARIZACION AREAS AHY SANTA ISABEL FRANJA 8 ETAPA 1.pdf
- 8.CEDULA DE REPRESENTANTE.pdf
- 7.AHHYC SANTA ISABEL FRANJA 8 ETAPA 1 CATASTRO.dwg
- 6.AHHYC SANTA ISABEL FRANJA 8 ETAPA 1 CATASTRO PDF.pdf
- 5.Informe de Accidente Geografico Memorando Nro.

Resolución Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0364-R

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2022

GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2021-0530-M y Anexo.zip
- 4.informe_n°_azq-dgt-utv-irv-2021-144-signed.pdf
- 3.Certificado Gravamen Santa Isabel Franja 8 Etapa 1.pdf
- 2.ESCRITURA.pdf
- 1.INFORME LEGAL DEFINITO SANTA ISABEL FRANJA No. 8 Etapa 1-signed.pdf
-
informe_tecnico_sthv-dmc-ugc-2022-4149_trÁmite_no_gadddmq-sthv-dmc-uce-2022-1295-m-signed.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta
Jennifer Daniela Vergara Alban
Rol de Supervisor del Área de Formación y Actualización Catastral de la DMC
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL

Señora Doctora
María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO



Firmado electrónicamente por:
JOSE SEBASTIAN
DUQUE MARTINEZ



Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2021-0530-M

Quito, D.M., 30 de junio de 2021

PARA: Sr. Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza
Jefe de la Unidad de Catastro Especial - Funcionario Directivo 7

ASUNTO: Se solicita el informe de implantación de accidentes geográficos del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: "Comité Pro Mejoras Santa Isabel Franja 8 (Etapa 1)".

De mi consideración:

Tramite Favorable:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-0470-M-FAJA-8 fecha asignada el 24 de junio del 2021, del predio **5059079**, se adjunta: **Informe Técnico Nro. STHV-DMC-USIGC-2021-0448-M de accidentes geográficos, Oficio SITRA y archivo .dwg implantado el accidente geográfico.**

Todos los documentos habilitantes del trámite se encuentran suscritos por los responsables de su elaboración y revisión en el ámbito de sus competencias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José Sebastián Duque Martínez
**JEFE DE UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CATASTRAL -
 FUNCIONARIO DIRECTIVO 7**

Referencias:
 - GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-0470-M

Anexos:
 - SANTA ISABEL FRANJA 8 ETAPA 1.dwg
 - ARCHIVO BORDE DE QUEBRADA DWG
 - ficha_interna-448-gadddmq-sgadddmq-sthv-dmc-uce-2021-0470-m-faja-8-p5059079-signed.pdf

Copia:
 Srta. Arq. Erlita Fanina Villota Ruano
Servidor Municipal 3
 Srta. Tlga. Tatiana Elizabeth Torres Cando
Servidor Municipal 8
 Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Erlita Fanina Villota Ruano	efvr	STHV-DMC-USIGC	2021-06-25	
Revisado por: José Sebastián Duque Martínez	JSDM	STHV-DMC-USIGC	2021-06-30	
Aprobado por: José Sebastián Duque Martínez	JSDM	STHV-DMC-USIGC	2021-06-30	



Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2021-0530-M

Quito, D.M., 30 de junio de 2021



Documento Firmado
electrónicamente por
JOSE SEBASTIAN
DUQUE MARTINEZ



Secretaría de
TERRITORIO
grande estrategia

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

INFORME TÉCNICO INTERNO DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS PARA USO EXCLUSIVO DEL DMQ

STHV-DMC-USIGC-2021-0448-
M
FECHA: 25/06/2021

DATOS TÉCNICOS		ANGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE	OBSERVACIÓN
Quebrada (Bq)			
Abierta			
Rellena	X		
Talud (T)			
Natural	X	46,00° CUARENTA Y SEIS GRADOS	TALUD HISTORICO
Artificial			
Depresión (D)			
Abierta			
Rellena			
Ribera de Río	X		RIBERAS HISTORICAS
Ribera de Río			
Cuerpo de Agua			
Laguna			
Embalse			
Cuenca Hidrográfica			
Acuíferos			
Otros			

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO	
PROPIETARIO	1700944237 Y OTROS
C.C./R.U.C.:	PACHACAMA TIPAN ASCENCIO Y OTROS
DATOS TÉCNICOS DEL LOTE	
Número de predio	5059079
Geo clave:	3280502012
Clave catastral anterior:	-
En derechos y acciones:	-
Área de lote (escritura):	-
Área de lote (levantamiento):	-
ETAM (SU) - Según Ord. 269:	-
Área bruta de construcción total:	-
Fronte del lote:	QUITUMBE
Administración zonal:	TURUBAMABA
Parroquia:	
Barrio /Sector:	

INSUMOS TÉCNICOS
 RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA 1k 2010
 PROYECTO 2014 RESTITUCIÓN BORDES DE QUEBRADA
 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (2020)
 ORTOFOTOMOSAICO DMQ - ESCALA 1:1.000
 RASTER: 32805-32805-VUELO ALTO-LINEA 88 FOTOS: 449-450
 LOTES SIRECQ ACTUALIZADO
Aviso Importante:

OBSERVACIÓN

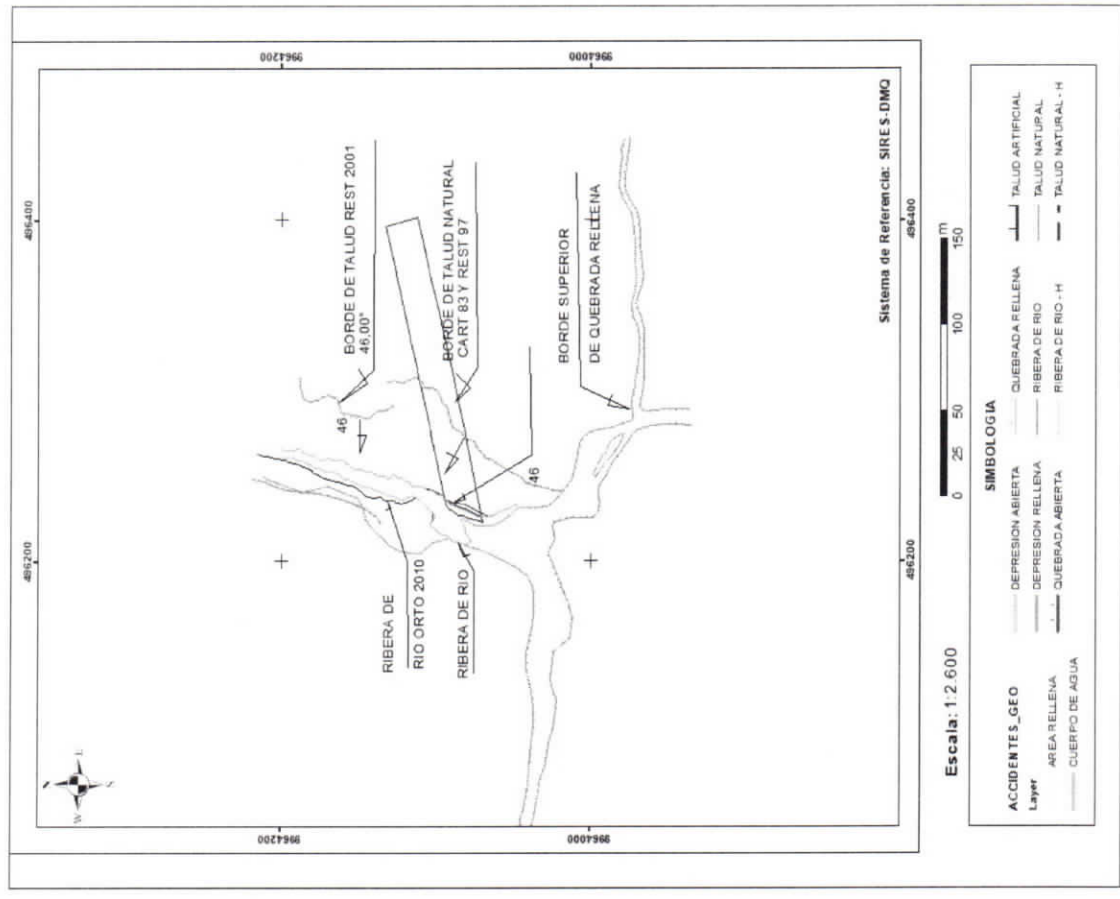
- La información de accidentes geográficos ha sido generada de acuerdo a los datos que reposan en las bases de catastro.
- Este informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos, cabidas o superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.
- Si usted tiene alguna observación con respecto al accidente geográfico por favor solicitar revisión adjuntando los requisitos que se encuentran en el formulario de actualización catastral.
- Este informe será válido hasta que el accidente geográfico sea modificado por causa natural o antrópica.
- El presente informe de accidentes geográficos se emite basado en lotes SIREC-Q de fecha 01/11/2020
- Fecha técnica de uso exclusivo de las entidades del DMQ.

TICKET: GADDMQ-STHV-DMC-UCI-2021-0470-M
 Elaborado por: **evillota**


Revisado y aprobado por:
 JOSE SEBASTIAN DUQUE
 Firmado digitalmente por JOSE SEBASTIAN DUQUE el 25/06/2021 a las 09:54:27 -05'00'

Elaborado por:
ERLITA FANINA VILLOTA RUANO
 Firmado digitalmente por ERLITA FANINA VILLOTA RUANO el 25/06/2021 a las 09:54:27 -05'00'

Fig. Joelito Goveanya Ortiz Carranza
 UCE



253
 Documentos Cuentas y Tre

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN QUITUMBE Y ELOY ALFARO	UERB-AZQ-IT-2022-005 Informe Ampliado <i>252</i>

Docientos cincuenta y Dos

INFORME TÉCNICO N° 014-UERB-AZQ-2022
PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL AHHyC DENOMINADO: Comité Promejoras
“Santa Isabel” Franja 8 (Etapa 1)

Quito, 21 de diciembre de 2022

1.- IDENTIFICACIÓN DEL ASENTAMIENTO:

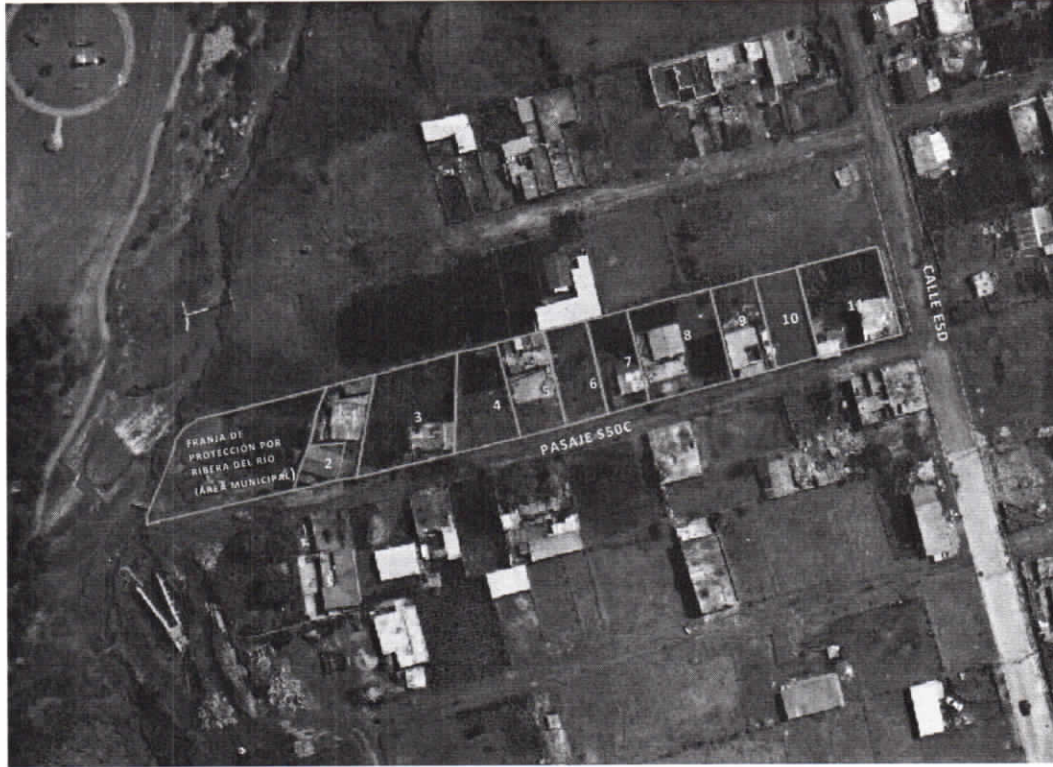


INFORMACIÓN	
Nombre del Asentamiento:	Comité Promejoras “Santa Isabel” Franja 8 (Etapa 1)
Número de Predio:	5059079
Clave Catastral:	32805 02 012
Parroquia:	Turubamba
Barrio/Sector:	S. Blas I
Administración Zonal:	Quitumbe
REGULACIONES	
Zonificación Actual:	D28 (D202-60 (VU)) / A135 (PQ)
Uso de suelo Actual:	(RUB-1) Residencial Urbano de Baja Densidad 1 / (PE) Protección Ecológica
Clasificación de suelo Actual:	(SU) Suelo Urbano
LEVANTAMIENTO	
Técnico Responsable:	Arq. Francisco Cifuentes
Años de Asentamiento:	40 años
Consolidación:	90.91 %
Número de Lotes:	11




2.- EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ASENTAMIENTO:

2.1 Inspección y revisión de Cabidas y Linderos:



Predios:	Regularización (ORD. 026):	Área regularizada	Verificación en campo
5059079	Resolución de excedente o diferencia de áreas de terreno Nro. GADDMQ-STHV- DMC-2022-0364-R emitida el 14 de diciembre de 2022	3.727,17 m ²	Cumple

Los planos y documentos presentados son de exclusiva responsabilidad del proyectista y de los copropietarios del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado: Comité Promejoras "Santa Isabel" Franja 8 (Etapa 1), ubicado en la parroquia Turubamba sin perjuicio de la responsabilidad de quienes revisaron los planos, excepto que hayan sido inducidos a engaño.

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN QUITUMBE Y ELOY ALFARO	UERB-AZQ-IT-2022-005 Informe Ampliado <i>ESI</i>

Doscientos cincuenta y uno

Con base al plano entregado por el AHHyC y la Resolución de excedente o diferencia de áreas de terreno Nro. GADDMQ-STHV- DMC-2022-0364-R entregada por la Dirección de Catastros, se procedió a realizar la inspección lote a lote el día 23 de septiembre del 2022; en la cual se verificó el amojonamiento realizado por el técnico responsable Arq. Francisco Cifuentes, en base a las indicaciones de los copropietarios, comprobando en sitio el cumplimiento de las dimensiones que constan en el plano adjunto remitido por el asentamiento.

2.2 Inspección y revisión de áreas verdes, comunales y municipales.

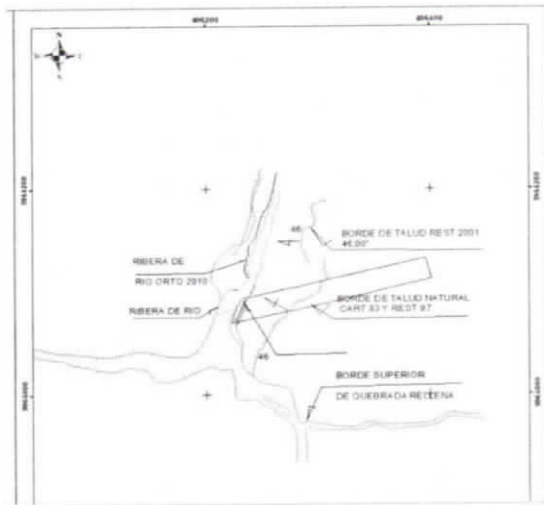
Franja de Protección por Ribera del Río (Área Municipal)					
	LINDERO	En parte	Total	SUPERFICIE	
Franja de Protección por Ribera del Río (Área Municipal)	Norte:	Propiedad Particular	----	31,30 m	726,34 m2
	Sur:	Pasaje S50C	----	34,69 m	
	Este:	Lote 1 Lote 2	14,16 m en LD 11,00 m en LD	25,16 m LD	
	Oeste:	Ribera del Río	----	27,14 m en LD	

Adicionalmente, las verificaciones en campo han sido socializadas al asentamiento, cuya evidencia se refleja en el Oficio S/N de fecha 16 de diciembre de 2022, el cual adjunta el plano del asentamiento con las firmas de los copropietarios que están de acuerdo con las dimensiones y áreas de los lotes.

2.3 Inspección y revisión de borde superior de quebradas y taludes / trama urbana tenga más del 45° de pendiente:

El Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2021-0530-M remitido por el Jefe de la Unidad de Sistemas de Información Geográfica Catastral de 30 de junio de 2021, que contiene el informe técnico de accidentes geográficos Nro. STHV-DMC-USIGC-2021-0448-M de fecha 25 de junio de 2021.

A continuación, se detalla los datos técnicos y respectivos ángulos:




DATOS TÉCNICOS		
	ANGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE	OBSERVACIÓN
Quebrada (BQ)		
Abierta		
Rehena	X	
Talud (T)		
Natural	X	46,00° CUARENTA Y SEIS GRADOS
Artificial		
Depresión (D)		
Abierta		
Rehena		
Ribera de Río		
Ribera de Río	X	RIBERAS HISTÓRICAS
Cuerpo de Agua		
Laguna		
Embalse		
Cuenca Hidrográfica		
Acuíferos		
Otros		

2.4 Verificación en campo de anchos de vías y pasajes 100%



Mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-1266-O, de 24 de marzo de 2022, suscrito por Mgs. Paul Esteban Romero Osorio, Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos de la Procuraduría Metropolitana del Distrito Metropolitano de Quito; que en su parte pertinente informa:



[...] El régimen jurídico de regularización de AHC, no contiene una norma específica, como existe en el régimen de suelo, que establezca que el sistema vial público local del AHC debe estar conectado al sistema vial público local y metropolitano. Lo que prevé el régimen de regularización en el artículo 3702 del Código Municipal, es la emisión de informe técnico por parte de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización, que debe considerar la situación urbanística del lugar y su entorno, incluyendo, entre otras, las consideraciones de accesibilidad que debe tener el predio donde se encuentra el AHC. Este informe, que contendría los argumentos técnicos que establecen la accesibilidad de los AHC, es el que sustentaría la factibilidad respecto al acceso de los predios que se encuentran bajo el régimen jurídico de regularización de AHC [...]


 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN QUITUMBE Y ELOY ALFARO	UERB-AZQ-IT-2022-005 Informe Ampliado <i>250</i>

Doscientos cincuenta

2.4.1 Vías Externas de ingreso al macrolote:

Pasaje S50D		
Sección transversal de la vía		
Sección total	Calzada	Aceras
6.00 m -6.13 m	6.00 m -6.13 m	N/A
Situación Actual	Sección transversal de la vía	
 <p>Var. 6.00m -6.13m</p>	 <p>VAR: 6.00m -6.13m</p>	
<ul style="list-style-type: none"> El tramo de vía externa no es parte del macrolote y no sera aprobada dentro del proceso de regularización. La vía al momento de la inspección se encuentra en capa de rodadura en tierra. La vía está parcialmente consolidada en cada una de sus lados. 		

Calle E5D		
Sección transversal de la vía		
Sección total	Calzada	Aceras
Var: 12.00 m - 12.03 m	Var:7.95 m -8.03 m	Var:2.03-2.06 m y Var: 1.97m – 1.99m
Situación Actual	Sección transversal de la vía	
 <p>Var. 12.00m -12.03m</p>	 <p>VAR:2.03m-2.06m VAR:7.95m-8.03m VAR: 1.97m-1.99m VAR: 12.00m - 12.03m</p>	
<ul style="list-style-type: none"> El tramo de vía externa no es parte del macrolote y no sera aprobada dentro del proceso de regularización. La vía al momento de la inspección se encuentra adoquinada, con bordillos y aceras. La vía está consolidada en cada una de sus lados. 		

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN QUITUMBE Y ELOY ALFARO	UERB-AZQ-IT-2022-005 Informe Ampliado

3. CONCLUSIONES

Verificación del 100% de cabidas y linderos de lote por lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas verdes y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de anchos de vías y pasajes 100%	CUMPLE
Verificación de que ningún lote planteado en la trama urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

4. OBSERVACIONES:

1. Este informe no significa aprobación o legalización alguna
2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista y de los copropietarios del AHHyC.
3. Este informe no representa título legal alguno.
4. Cualquier alteración a este informe lo anulará.
5. En caso de comprobarse ocultación o falsedad en planos, datos, documentos, modificaciones de amojonamiento o de existir reclamos de terceros afectados, será de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista y los copropietarios del AHHyC.

5. ANEXOS

1. Oficio S/N
2. Plano firmado por copropietarios



Firmado electrónicamente por:
IBETH MARIANELA
ALTAMIRANO
CORTEZ

Ing. Ibeth Altamirano Cortez
RESPONSABLE TÉCNICA UERB QUITUMBE Y ELOY ALFARO